

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Licenciatura en Agronomía

Informe Final Servicio Social Profesional

Prestador de Servicio Social:
Tania Guadalupe García Maya

Matrícula:
2182035741

Lugar de realización:
Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
Dirección De Servicios Cuarentenarios En Puertos, Aeropuertos Y Fronteras

Nombre del proyecto:
Actividades Relacionadas con la Verificación e Inspección de Mercancías Agroalimentarias de Importación y Exportación en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria.

Periodo de realización:
Del 03 de noviembre del 2022 al 03 de mayo del 2023

Asesor Interno:
Dr. Iván Pavel Moreno Espíndola
No. Económico: 32559

Firma: _____



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO INSTITUCIONAL.....	3
Misión.....	3
Visión.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
METODOLOGÍA.....	4
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	5
DESCRIPCIÓN DEL VÍNCULO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	7
METAS ALCANZADAS.....	7
CONCLUSIÓN.....	8
BIBLIOGRAFÍA.....	9
ANEXOS.....	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente servicio social, titulado "Actividades Relacionadas con la Verificación e Inspección de Mercancías Agroalimentarias de Importación y Exportación en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria" se llevó a cabo en las oficinas centrales del Área de Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, perteneciente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

SENASICA es una institución gubernamental competente en la regulación y vigilancia de plagas de importancia cuarentenaria, se rige bajo ordenamientos legales y normatividad vigente de productos y subproductos de origen agrícola, acuícola y pecuario, que se importan y movilizan o exportan del territorio nacional, con el fin de garantizar el bienestar general para productores, industrias y consumidores. Asimismo, se encarga de la certificación de mercancías para lograr su comercialización (SENASICA, 2022).

Cabe mencionar que, cada país tiene diferentes características y perspectivas sanitarias, por lo tanto, la movilización de productos agropecuarios representa un riesgo para la salud pública y para la economía de México y el mundo. Es por ello que, con la finalidad de minimizar los riesgos asociados al comercio agropecuario, el SENASICA ha implementado en México través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, la operación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (PVEF), que se basa en la inspección fitozoosanitaria en puntos de ingreso al país, como lo son puertos, aeropuertos y fronteras, las cuales facilitan el intercambio de mercancías a nivel internacional. Esta medida busca garantizar la seguridad y calidad de los productos que se exportan e importan, fortaleciendo también las relaciones comerciales con el exterior (SENASICA, 2022).

El servicio social se llevó a cabo particularmente en las oficinas centrales del Área de Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, donde se realizan actividades técnicas referentes a la determinación de programas, políticas y estrategias que se implementan operativamente en la inspección, verificación y certificación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras, dirigiendo y estableciendo los planes y programas del ámbito fitozoosanitario para garantizar su eficiencia operativa. Por tal motivo, el objetivo del presente Servicio Social Profesional es, coadyuvar en la realización de actividades tendientes a minimizar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria al país.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El Senasica en México opera bajo el marco institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Este organismo tiene la responsabilidad de salvaguardar la sanidad agroalimentaria del país y garantizar la inocuidad y calidad de los productos de origen vegetal, animal y acuícola.

Este servicio se encarga de establecer normativas, realizar inspecciones fitozoosanitarias, certificar productos agroalimentarios y coordinar con otras instituciones y organismos nacionales e internacionales para fortalecer la sanidad agroalimentaria en México. El marco institucional del Senasica refleja su compromiso con la protección de los recursos agrícolas y la promoción de un comercio agroalimentario seguro y eficiente.

2.1 MISIÓN

Colaborar de manera activa y comprometida al fortalecimiento de la bioseguridad agrícola en el ámbito portuario, aeroportuario y fronterizo, a través de la aplicación y supervisión de protocolos cuarentenarios.

2.2 VISIÓN

Contribuir al fortalecimiento y resguardo de la salud pública conociendo las prácticas sanitarias de servicios cuarentenarios, participando activamente en la preservación del patrimonio agrícola y acuícola.

3. OBJETIVO GENERAL

- Brindar asistencia en la realización de labores técnicas dirigidas a disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades exóticas en las mercancías que se desean importar o exportar, coadyuvando en labores de administración y funcionamiento.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar en la elaboración y desarrollo de procedimientos de verificación, inspección y certificación de mercancías agropecuarias de importación y movilización nacional.

- Analizar la normativa fitosanitaria vigente.

- Actualizar y analizar bases de datos.

5. METODOLOGÍA

El proceso de importación de mercancías agroalimentarias a México, regulado por la Secretaría de Agricultura (SADER), se inicia con la consulta de la fracción arancelaria correspondiente al tipo de mercancía que se desea importar, puesto que, en base a ello, se debe obtener el Certificado Fitosanitario para Importación (CFI), lo cual implica realizar una solicitud a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) utilizando la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y el pago correspondiente por concepto de Certificado Fitosanitario de Importación conforme a lo que señala el ART. 86-A, Fracción V de la Ley Federal de Derechos.

Es importante contar con la documentación que respalde la mercancía y el pago de derechos conforme a la Ley Federal de Derechos. La VDMCE proporciona información detallada sobre los requisitos y documentos necesarios para cada tipo de mercancía.

El procedimiento de importación consta de dos fases:

- Fase 1: La revisión documental. La VUCEM arroja un folio de 25 dígitos (Folio 200) una vez ingresada la documentación y el pago correspondiente. Posteriormente el personal oficial en punto de ingreso realiza un análisis de la documentación y emite el dictamen, el cual puede ser de aceptación y rechazo. Si el dictamen es favorable, se procede a la fase 2.

- Fase 2: Inspección física. Una vez solicitado el folio para la inspección física (Folio 500) de 25 dígitos, el personal oficial en punto de ingreso realiza la inspección ocular de la mercancía. Si el resultado de la inspección es favorable, se expide el Certificado Fitosanitario para Importación. (SENASICA, 2022).

Por otra parte, el proceso de inspección ocular de mercancías agrícolas o pecuarias, como parte integral del protocolo de importación a México, conlleva el riesgo potencial de introducción de especímenes exóticos perjudiciales para la agricultura y ganadería del país. Ante este escenario, el SENASICA trabaja con el "Protocolo para la digitalización, envío de imágenes, toma de muestras y envío físico de plagas en animales y productos pecuarios de importación". En este sentido, las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) vinculadas al ámbito turístico

y comercial remiten muestras físicas de los especímenes identificados en los embalajes o equipaje turístico internacional al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNFR) y al Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA). El propósito de este procedimiento es diagnosticar el tipo de plaga presente, lo que determinará un dictamen subsiguiente, ya sea para el retorno de la mercancía o su destrucción, asegurando así la preservación de la sanidad agropecuaria del país.

6. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

I. Manejo de base de datos de zodiagnóstico:

- Desarrollar habilidades en el manejo de bases de datos, enfocándose en la interpretación de información relacionada con zodiagnósticos emitidos por el Centro Nacional de Referencia en Parasitología Animal y Tecnología Analítica (CENAPA)
- Interactuar con las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) mediante el intercambio de imágenes, aplicando el "Protocolo para la digitalización, envío de imágenes, toma de muestras y envío físico de plagas en animales y productos pecuarios de importación".

II. Elaboración de Oficios Circulares:

- Adquirir experiencia en la redacción y elaboración de documentos oficiales, específicamente Oficios Circulares destinados al directorio de las OISA.
- Desarrollar habilidades de comunicación escrita para transmitir información de manera clara y precisa.

III. Captura y actualización de Sitios de Inspección Turística:

- Aprender a capturar y actualizar información en bases de datos, específicamente en relación con los Sitios de Inspección Turística.
- Ganar experiencia en la organización y mantenimiento de datos relacionados con la ubicación y dirección de las OISA.

IV. Manejo de Concentrado de resultados de análisis entomológico

- Concentrar resultados emitidos por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF) en base a resultados de especímenes detectados en embarcaciones remitidas a puertos, aeropuertos y la frontera sur del país.

V. Concentrado de datos de consulta de Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI):

- Recopilar y gestionar datos relacionados con la consulta de Certificados Fitosanitarios Internacionales, identificando y realizando el seguimiento de inconvenientes para su validación en sistema.

VI. Conocimiento y registro de datos y motivos de rechazos totales o parciales a embarcaciones agrícolas, pecuarias y acuícolas:

- Desarrollar habilidades en el registro detallado de datos y motivos asociados a rechazos totales o parciales de embarcaciones que no cumplen con la normativa vigente para su importación a México.

- Aprender a identificar incumplimientos normativos que resultan en la negación de ingreso de las embarcaciones al país.

VII. Captura de datos de Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad:

- Participar en la captura de datos específicos de Actas de Guarda Custodia y Responsabilidad, emitidas para embarcaciones que han sido dictaminadas como libres de riesgo de plagas reglamentadas.

- Contribuir al proceso que permite el acceso de la mercancía al país al comprobar que cumple con los requisitos establecidos.

VIII. Visita a la Aduana de Carga del AICM y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminal 1:

- Participar en visitas programadas a la Aduana de Carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y la Terminal 1, con el objetivo de obtener una comprensión práctica de los procesos operativos de inspección fitozoosanitaria en aeropuertos y aduanas.

- Adquirir experiencia directa en el entorno de inspección fortaleciendo la comprensión de las actividades desempeñadas en dichas instalaciones.

7. DESCRIPCIÓN DEL VÍNCULO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Durante mi estancia como prestadora de servicio social en Senasica, las actividades realizadas han fortalecido tanto mis habilidades sociales como mi desarrollo profesional. Contribuyó a mi capacidad para establecer relaciones interpersonales y laborales, además, al integrar una dinámica de trabajo en grupo, y trabajar en equipo de forma cooperativa logré integrarme en un ambiente multidisciplinario, y a través de esta diversidad, fue posible lograr un trabajo práctico integrado por diferentes áreas de conocimiento, siguiendo la línea que se llevó a cabo en el tronco interdivisional.

Las actividades desempeñadas durante el servicio social están directamente vinculadas al módulo de "Gestión de la Calidad e Inocuidad de los Productos Agrícolas". En este contexto, durante el módulo se llevó a cabo la revisión de la normativa fitosanitaria, aplicándola de manera efectiva en el respaldo al proceso de certificación fitosanitaria de productos y subproductos vegetales destinados a la importación. Esto además se manejó con el análisis de los requisitos fitosanitarios.

Asimismo, esta estancia contribuyó al entendimiento empírico del módulo "Estrategias de protección vegetal para los sistemas agrícolas" donde se aprenden métodos de control y manejo sanitario, además de otro enfoque de la normatividad en la protección vegetal.

8. METAS ALCANZADAS

- Desarrollo de Habilidades Sociales:
 - Fortalecimiento de habilidades sociales a través de la interacción con colegas y la colaboración en un ambiente multidisciplinario.
- Desarrollo Profesional:
 - Adquisición de experiencia práctica en la aplicación de normativa fitosanitaria y certificación fitosanitaria de productos agrícolas.
- Trabajo en Equipo y Colaboración:
 - Participación activa en dinámicas de trabajo en grupo y colaboración efectiva en equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento de Normativa Fitosanitaria:
 - Revisión y aplicación efectiva de la normativa fitosanitaria en el respaldo al proceso de certificación fitosanitaria.

- Análisis de Requisitos Fitosanitarios:
 - Desarrollo de habilidades analíticas mediante el análisis de requisitos fitosanitarios en el contexto de la importación de productos agrícolas.
- Comprensión Empírica de Estrategias de Protección Vegetal:
 - Adquisición de conocimientos prácticos en estrategias de protección vegetal para sistemas agrícolas, incluyendo métodos de control y manejo sanitario.
- Integración en el Tronco Interdivisional:
 - Participación en un trabajo práctico integrado por diferentes áreas de conocimiento, siguiendo la línea del tronco interdivisional.

9. CONCLUSIÓN

En conclusión, la labor desempeñada por el SENASICA en México emerge como un pilar fundamental para salvaguardar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios. Al regular y vigilar las plagas de importancia cuarentenaria, esta institución gubernamental no solo cumple con las normativas legales y vigentes, sino que también juega un papel esencial en la protección de la salud pública y la economía nacional.

La implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (PVEF) evidencia el compromiso del SENASICA en minimizar los riesgos asociados al comercio agropecuario, facilitando al mismo tiempo el intercambio internacional de mercancías. Este enfoque estratégico contribuye significativamente a garantizar la seguridad y calidad de los productos que se exportan e importan, fortaleciendo las relaciones comerciales de México con el resto del mundo.

La certificación de mercancías y la inspección fitozoosanitaria en puntos clave como puertos, aeropuertos y fronteras reflejan la visión proactiva del SENASICA para mantener altos estándares en la movilización de productos agroalimentarios. Su labor no solo protege la salud de los consumidores y la biodiversidad nacional, sino que también promueve la competitividad y confianza en los productos mexicanos a nivel global.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Gómez, P. O., Jiménez, Z. T. I., & Paniagua, C. F. O. (2021). Agricultura orgánica y comercio internacional para el desarrollo sostenible: el sector frutícola orgánico en Michoacán. Repositorio de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad, 15(15).
- Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV). (2022). Poder Judicial. Suprema Corte De Justicia de la Nación. Ciudad de México, México. [en línea] [fecha de consulta 10 agosto de 2023] Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Ortega, G., P., Infante J., Z. T., & Lira C., A. (2022). Agricultura orgánica en Michoacán, México: evidencias de sostenibilidad. Inquietud Empresarial, 22(2), 97–112. [en línea] [fecha de consulta 10 agosto de 2023] Disponible en:
<https://doi.org/10.19053/01211048.13863>
- Paredes, V. (2021). Análisis del riesgo de introducción del *Viroide ASBVd* (*Avocado Sunblotch Viroid*) causante de la mancha solar del aguacate (*Persea americana*) plaga cuarentenaria para Ecuador. Tesis de Maestría. Ecuador: Latacunga: Universidad Técnica de Cotopaxi; UTC. [en línea] [fecha de consulta 10 agosto de 2023]. Disponible en:
<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7609/1/MUTC-000908.pdf>
- Ramírez G., M. E. (2022). Muestreo de inspección estadístico en México para productos agrícolas de importación. AgroDivulgación, 2(2). [en línea] [fecha de consulta 10 agosto de 2023] Disponible en:
<https://orcid.org/0000-0002-8840-3706>
- Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). (2022). Certificados fitosanitarios. Norma internacional para medidas fitosanitarias N.º 12. Roma. FAO en nombre de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. [en línea] [fecha de consulta 10 agosto de 2023] Disponible en:
https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/es/2022/07/ISPM_12_2022_Es_PCs_2_022-06-21.pdf
- Servicio De Información Agroalimentaria Y Pesquera (SIAP). (2022). Panorama Agroalimentario 2022. [en línea] [fecha de consulta 10 de agosto de 2023]. Disponible en:
<https://drive.google.com/file/d/1jVWS4EFKK7HGwQOBpGeljUyaDT8X8Iyz/view>

11. ANEXO. Visita a la terminal 1, para conocer las actividades operativas de esta OISA.

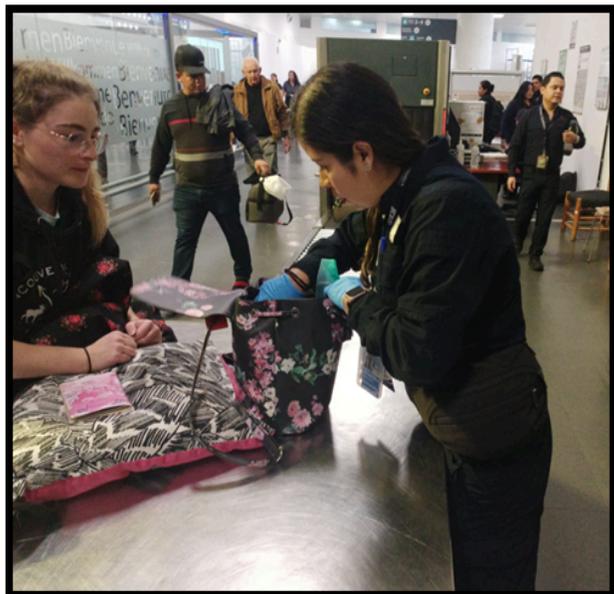


Inspección física de canino para la emisión del Certificado Zoosanitario de Importación (CZI).

Durante este proceso, se lleva a cabo una evaluación de la condición física, salud y bienestar del canino destinado a la importación.

El Tercero Especialista Autorizado (TEA) realizan un examen de diversos aspectos, incluyendo el estado de la piel y el pelaje, la presencia de parásitos externos, la condición de los ojos y oídos, la salud bucal y dental, así como la movilidad y comportamiento general del animal.

Además, se verifica la documentación sanitaria y de vacunación, asegurando que el canino cumple con los requisitos específicos para la importación.



Inspección ocular del equipaje de una pasajera que llega en un vuelo internacional para verificar que no ingrese a México alimentos regulados por SENASICA.

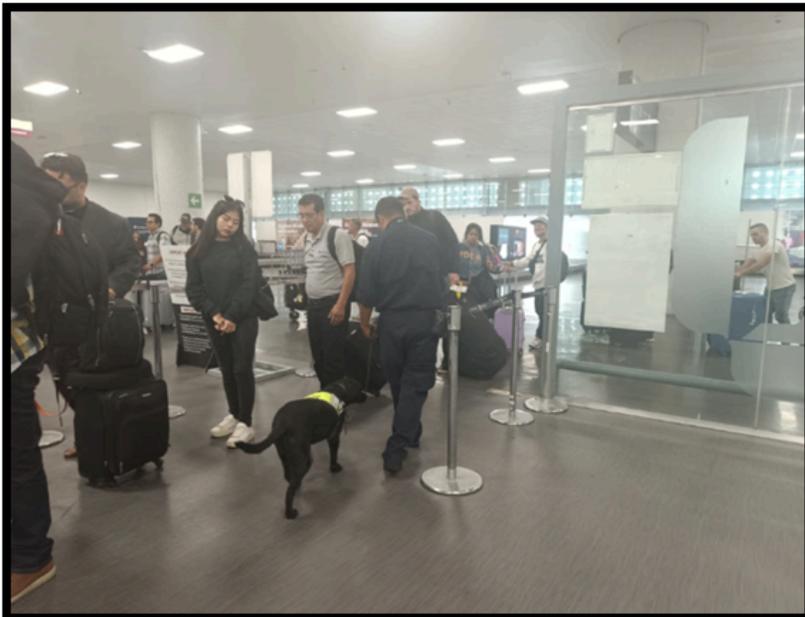
Este proceso implica una revisión por parte del TEA para asegurarse que la pasajera no esté transportando productos o alimentos que podrían representar un riesgo para la sanidad agroalimentaria del país.

Durante la inspección, se examina el contenido del equipaje en busca de productos que puedan estar prohibidos o restringidos por las autoridades sanitarias. Con el propósito de identificar alimentos que puedan albergar plagas o enfermedades.



Retención de productos cárnicos procedentes de Alemania, país afectado por un brote de PPA (Peste Porcina Africana).

Debido a su capacidad para causar pérdidas económicas sustanciales y su rápida propagación, la PPA es objeto de una atención especial por parte de las autoridades sanitarias para prevenir su entrada y controlar su diseminación.



Recorrido de personal capacitado como binomio canino para hacer detecciones del equipaje turístico.

El binomio canino está compuesto por un perro especialmente entrenado y su guía capacitado, lleva a cabo un recorrido que implica una serie de pasos estratégicos para garantizar la eficacia y la seguridad en la detección de posibles riesgos sanitarios.